



Actividades Relevantes

Dependencia: Centro Estatal para la Prevención y Atención a la Violencia Familiar

Obra, acción o política destacada	Breve Descripción	Impacto			Logro Principal
		Social	Económico	Político	
Fortalecimiento a la Red Interinstitucional para la Prevención y Atención a la Violencia Familiar en el Estado	<p>El Centro Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar, (CEPAVI) tiene como fundamento a la Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar publicada en 1998. Las disposiciones de dicha Ley son de orden público e interés general, y tienen por objeto establecer las bases de coordinación y competencia de los servicios públicos con los que cuenta el Estado, los Municipios y la Federación.</p> <p>El CEPAVI es la instancia responsable de dar operatividad a dicha Ley, impulsando acciones de: Prevención, Atención, Procuración de la Sanción para la Erradicación de la Violencia Familiar en el Estado a través de 5 líneas de acción:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Atención 2. Prevención 3. Fortalecimiento 	*		*	<p>En coordinación con titulares de los tres órdenes y de los tres poderes de gobierno que conforman el Consejo, e integrantes de instituciones y asociaciones civiles de la Red Interinstitucional de Prevención y Atención a la Violencia Familiar, hemos fortalecido la Atención a mujeres receptoras y hombres generadores de violencia familiar en el Centro y en los municipios a través de la creación y fortalecimiento de Módulos de Atención a la Violencia Familiar (MAVIF's) en las instituciones.</p> <p>Para incidir en la erradicación de la violencia contra las mujeres y sus familias, el CEPAVI en colaboración con una institución líder y especializada en la materia a nivel nacional, creamos el Programa de Atención</p>



	<p>4. Investigación 5. Difusión</p> <p>Además de cuenta, entre otras facultades, las de:</p> <p>a) Coordinar la colaboración de las instituciones que integran el Centro.</p> <p>b) Integrar, analizar, definir y ejecutar modelos de atención.</p> <p>c) Celebrar convenios de colaboración para la coordinación de acciones a nivel estatal, municipal y federal.</p> <p>d) Fomentar la consolidación y la permanencia de la red interinstitucional de atención a personas receptoras y a generadoras de violencia familiar en el Estado.</p> <p>e) Promover la incorporación de los Municipios a las políticas estatales en materia de prevención, atención y sanción contra la violencia familiar.</p>				<p>Especializado para Hombres Generadores de Violencia de Género, además se capacitó a Servidores Públicos en dicho Programa para implementar la Atención a Hombres Generadores de Violencia en los Municipios.</p>
<p>Atención Metodológica Especializada en Violencia Familiar en el Estado</p>	<p>Módulos de Atención a la Violencia Familiar (MAVIF) en los municipios: dentro de éstos módulos se brinda</p>	<p>*</p>		<p>*</p>	<p>El CEPAVI, en coordinación con las Instituciones que conforman el Consejo y la</p>



	<p>la atención metodológica especializada a personas receptoras de violencia familiar mediante el modelo de grupos de autoayuda para mujeres y el tratamiento especializado a las hombres generadores de violencia familiar a través del Programa de Atención Especializado para hombres generadores de violencia familiar en los municipios con el personal que labora en las dependencias que conforman el Consejo y la Red Interinstitucional, quienes han recibido capacitación con la metodología especializada por el CEPAVI.</p>				<p>Red Interinstitucional de Prevención y Atención a la Violencia Familiar en el Estado, se instalaron 15 (quince) Módulos de Atención a la Violencia Familiar (MAVIF) en el Estado, con presencia en 9 (nueve) municipios, a excepción de Ixtlahuacán. Contando con 25 (veinticinco) especialistas en Prevención y Atención a Mujeres Receptoras de Violencia Familiar capacitadas por el CEPAVI en los municipios, y que laboran en las dependencias que conforman el Consejo y la Red Interinstitucional de Prevención y Atención a la Violencia Familiar y 5 (cinco) especialistas en Atención a Personas Generadoras de Violencia Familiar a través de: Grupos de Reflexión Masculina, Grupos de Reeducción en coordinación de la Secretaría de Salud y en el Programa de Atención Especializado para hombres generadores de violencia familiar en el cual se cuenta con 38 (treinta y ocho) servidoras y</p>
--	---	--	--	--	--



					<p>servidores públicos en este seminario de capacitación. Con dicha colaboración Interinstitucional estatal, se brindaron 2179 (dos mil ciento setenta y nueve) atenciones especializadas a 973 (novecientos setenta y tres) mujeres receptoras de violencia familiar mediante la metodología especializada desarrollada por el CEPAVI, consistente en Grupos de Autoayuda para Personas Receptoras de Violencia Familiar (GA); habiéndose realizado 17 (diecisiete) GA en el Estado. En el CEPAVI, se brindaron 2017 (dos mil diecisiete) atenciones a 526 (quinientos veintiséis) hombres en el proceso de Grupos de Reeducción y Grupos de Reflexión Masculina (GRM), que es el tratamiento especializado dirigido a Personas Generadoras de Violencia Familiar.</p>
<p>Atención Metodológica Especializada en Violencia Familiar en el Estado</p>	<p>El CEPAVI como centro de atención ofrece servicios especializados en violencia familiar a través de sus diferentes áreas: primer contacto, atención jurídica, atención emocional,</p>	<p>*</p>		<p>*</p>	<p>El CEPAVI en sus diferentes servicios (primer contacto, atención jurídica, atención emocional, atención a hombres) y en coordinación con el Consejo y la Red</p>



Tercer Informe de Gobierno

	atención a hombres; así mismo, el CEPAVI como instancia coordinadora del Consejo y la Red Interinstitucional, coordina las acciones de Prevención y Atención de la Violencia Familiar en los Municipios.				Interinstitucional para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar en el Estado, han brindado un total de 7,331 (siete mil trescientos treinta y tres) atenciones especializadas a 3,204 (tres mil doscientas cuatro) personas, de las cuales 2,340 (dos mil trescientas cuarenta) son mujeres y 864 (ochocientos sesenta y cuatro) son hombres.
--	--	--	--	--	---

Fuente de Información Registro Interno del Centro Estatal para la Prevención y Atención a la Violencia Familiar (CEPAVI)